



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXCLUYE A ALZAFRUT, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y FRUTAS FRESCAS CON DESTINO AL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL ROYO VILLANOVA DEL SECTOR SANITARIO ZARAGOZA I, Lote 2: Frutas frescas (Expte: SAS_Z1_2024_PAS13)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Gerente del Sector Sanitario Zaragoza I, de fecha 14 de febrero de 2024, se inició el expediente de contratación del “Suministro de verduras, hortalizas, tubérculos y frutas frescas con destino al servicio de cocina del hospital Royo Villanova adscrito al Sector Sanitario Zaragoza I (Lote 1: Verduras, hortalizas, tubérculos frescas; Lote 2: Frutas frescas)” para un periodo de ejecución de 8 meses desde la formalización del contrato, con posibilidad de 7 meses de prórroga, con un Presupuesto base de Licitación de 65.132,08 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Con fecha 14 de febrero de 2024, mediante Resolución del Gerente del Sector Sanitario Zaragoza I, se aprueba el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente procedimiento de contratación del servicio, así como el gasto correspondiente que asciende a SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS (65.132,08 €), IVA incluido, imputándose a la aplicación presupuestaria 52Z11 G/4121/221005/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 2024, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato de suministros (art. 16 LCSP), mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 117, 131.2 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El día 15 de febrero de 2024, se publicó en el la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de marzo de 2024.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 6 de marzo de 2024, tiene lugar la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación, para la apertura de los sobres AC “Documentación administrativa y propuesta sujeta evaluación posterior” de las proposiciones presentadas por los licitadores, siendo admitidos en la presente licitación:

- ALZAFRUT S.L. (B50699453), Lotes 1 y 2
- FRUTERÍAS DEL ALTO GÁLLEGO S.L. (B22261218), Lotes 1 y 2

QUINTO.- La mesa de contratación tras la apertura, lectura y evaluación de las proposiciones económicas recibidas, constata que en la oferta presentada de ALZAFRUT S.L, Lote 2, partida 21, (Limón), que el precio unitario ofertado (1,45 € sin IVA) supera en 5 céntimos, al precio unitario máximo de licitación IVA excluido (1,40 € sin IVA).

Servicio de Suministros
Sección de Contratación
C/ Eugenio Lucas 31, 2ª planta
50018-ZARAGOZA
Telf.: 876-767129 / 876-767127
SAS_Z1_2024_PAS13



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 91 de la Ley 11 /2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde a la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, determinar los licitadores que deben ser excluidos por no cumplir con los criterios establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas.

En consonancia con ello, el artículo 139.1 de la LCSP dispone que “Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna”.

SEGUNDO.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, en relación con los efectos de la presentación de proposiciones presentadas en los sobres, se establece:

1.- Cláusula 2.1.3 Presupuesto base de licitación.

Si el sistema de determinación del precio del contrato indicado en el apartado D del cuadro –resumen es el de precios unitarios, los precios máximos unitarios de licitación de los bienes a suministrar, IVA excluido, serán los establecidos en el Anexo VIII.

2.-Cláusula 2.2.4 Contenido de las proposiciones. A) 3º.-Oferta del licitador

La oferta económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo VII de este Pliego, formando parte inseparable del mismo.

3.- Anexo VII Modelo de oferta económica (Precios unitarios).
Apartado B del cuadro resumen.

Se deberá licitar a la totalidad del lote, quedando excluida toda proposición que en alguna partida supere individualmente el precio máximo de licitación”. Asimismo, se indica en el apartado B del cuadro resumen del PCAP.

4.- Cláusula 2.2.7 Apertura y examen de las proposiciones presentadas en Sobre ÚNICO (sobre AC)
“Documentación administrativa y proposición”.

No serán objeto de valoración y quedarán excluidas del procedimiento aquellas ofertas que no contengan toda la documentación exigida en los Pliegos, cuando impidan la valoración de los criterios de adjudicación, o cuando ésta **presente defectos que no puedan ser objeto de subsanación; ...**”

A la vista de las proposiciones presentadas y evaluadas la documentación contenida en los Sobres AC, conforme a las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas y criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen este procedimiento, la Mesa de Contratación en su sesión de 6 de marzo de 2024, propone al órgano de contratación, la exclusión

Servicio de Suministros
Sección de Contratación
C/ Eugenio Lucas 31, 2ª planta
50018-ZARAGOZA
Telf.: 876-767129 / 876-767127
SAS_Z1_2024_PAS13



de ALZAFRUT S.L., por los motivos anteriormente expuestos; y formula la propuesta de adjudicación tal y como se detalla en la clasificación y evaluación ponderada de los criterios de adjudicación, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vistos los antecedentes y disposiciones generales citadas, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de agosto de 2022 (BOA nº 211, de 31 de octubre), del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria

ACUERDA

PRIMERO.- EXCLUIR en el Lote 2 –Frutas Frescas, por incumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al siguiente licitador:

- **ALZAFRUT S.L. (N.I.F. B50699453) –Lote 2. Por superar el precio unitario máximo de licitación en el lote 2 (Frutas frescas), la partida número 21, limón, siendo el precio ofertado de 1,45 € sin IVA y superando al precio unitario máximo de licitación IVA excluido de 1,40 € sin IVA.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al licitador excluido, por el procedimiento establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de exclusión se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de exclusión, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, previsto en la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
(P.D. Resolución de 24 de agosto de 2022)
LA GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
Fdo.: Aída Martínez Margelí

Servicio de Suministros
Sección de Contratación
C/ Eugenio Lucas 31, 2ª planta
50018-ZARAGOZA
Telf.: 876-767129 / 876-767127
SAS_Z1_2024_PAS13